

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
14269, «BOE» 145	Teniente don Lorenzo Gallego Prieto, a la 621 Comandancia (Oviedo). C-3. Teniente don Eusebio López Parga, a la 612 Comandancia (Lugo). C-3.	Voluntario. Voluntario.	Art. 18 Art. 18	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma. Disponible forzoso y agregado por ascenso en la 611 Comandancia (La Coruña).
14866, «BOE» 153	Capitán don Marcelino González Rodríguez, al Subsector de Tráfico de Madrid. B-3. Teniente don Nemesio Pino Pozo, al Subsector de Tráfico de Madrid. B-3.	Voluntario. Voluntario	Art. 18 Art. 18	Disponible forzoso y agregado por ascenso en el mismo. Escuela de Guardias Auxiliares de Baeza (Jaén).

**18881** RESOLUCION de 23 de julio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Oficiales del citado Cuerpo.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo

conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado y la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican a los Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento.  
Madrid, 23 de julio de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

**ANEXO QUE SE CITA**

Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
Teniente don Gregorio Pérez Turiel, a la 524 Comandancia (G.A.R. Logroño). A-1.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Miguel Angel Herráiz Alarcón, a la 524 Comandancia (G.A.R. Logroño). A-1.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Francisco Javier Martín González, a la 522 Comandancia (Navarra). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Antonio Cortés Ruiz, a la 235 Comandancia (Málaga). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Carlos Pérez Castelló, a la 522 Comandancia (Navarra). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Eduardo I. Martínez Viqueira, a la 621 Comandancia (Oviedo). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don José María Macías Vargas-Machuca, a la 235 Comandancia (Málaga). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Bernardo Baldante Llamas, a la 321 Comandancia (Alicante). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don José Joaquín Sánchez Gil, a la 321 Comandancia (Alicante). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Manuel Angel Sánchez Corbi, a la 512 Comandancia (Vizcaya). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Antonio Sierras Sánchez, a la 431 Comandancia (Tarragona). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Fernando Moure Colón, a la 524 Comandancia (G.A.R. Logroño). A-1.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Calixto Villasanté Gómez, a la 512 Comandancia (Vizcaya). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Santiago Mata Cubero, a la 311 Comandancia (Valencia). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Luis del Castillo Ruano, a la 524 Comandancia (G.A.R. Logroño). A-1.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Diego Pérez de los Cobos Orihuel, a la 524 Comandancia (G.A.R. Logroño). A-1.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Humberto Urruchi Barrio, a la 322 Comandancia (Murcia). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Fernando Gil Llorente, a la 322 Comandancia (Murcia). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don José Antonio Manso García, a la 431 Comandancia (Tarragona). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Antonio Mojonero Pertíñez, a la 311 Comandancia (Valencia). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Primitivo Hernández Martín, a la 313 Comandancia (Balears). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Luis Manuel Valles Causada, a la 313 Comandancia (Balears). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).

Los Oficiales relacionados en la presente Orden, transcurrido un año desde la publicación de la misma, quedarán exentos de los plazos de mínima permanencia para solicitar vacantes de cualquier clase.

Los Tenientes destinados en la 524 Comandancia (G.A.R. Logroño) tendrán la obligación de realizar el Curso de (A.D.E.), caso de no poderlo.